



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3528 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 0655-2017-UNHEVAL/FOBST-D, del 15.SET.2017, remite para su ratificación la Resolución N° 180-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, del 04.SET.2017, que resolvió DESIGNAR a la Comisión de Ética de la Facultad de Obstetricia, integrada por las siguientes docentes: Mg. Yola Espinoza de Santiago (Presidente), Mg. María del Pilar Melgarejo Figueroa (Secretaria), Mg. Rosario del Pilar de la Mata Huapaya (Vocal) y Osta. María Ramos Navarro (Miembro).

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 180-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, del 04.SET.2017, de la Facultad de Obstetricia.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1257-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 180-2017-UNHEVAL/FOBST-CF, del 04.SET.2017, que resolvió DESIGNAR a la Comisión de Ética de la Facultad de Obstetricia, integrada por las siguientes docentes, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Mg. Yola Espinoza de Santiago Presidente
- Mg. María del Pilar Melgarejo Figueroa Secretaria
- Mg. Rosario del Pilar de la Mata Huapaya Vocal
- Osta. María Ramos Navarro Miembro

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv-
AL-OCI
Transparencia
DCalidad
FOBST
RRHH
File
Interesados
Archivo
YKFO/Vam